

Quito, 07 de diciembre del 2016.

Señor:
Marco Homero Albarado
GERENTE GENERAL
CIA ECUATORIANA S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley de Compañías que dice: "La propiedad de las acciones se transfiere mediante nota de cesión firmada por quien la transfiere.....", le informo que he realizado la Cesión de Acciones de su representada que a continuación se detalla:

CEDENTE:	GRANDA FERNANDEZ CESAR AUGUSTO
APODERADO:	BALSECA BALSECA SEGUNDO PATRICIO
CESIONARIO:	ZAPATA REINOSO EDGAR RAUL
CEDULA DE CIUDADANIA:	170592086-4
NUMERO DE ACCIONES:	1
CAPITAL SUSCRITO:	US\$30.00
CAPITAL PAGADO:	US\$30.00

La transferencia señalada comprende todos los derechos y obligaciones que hasta el 07 de diciembre del 2016 le corresponden al Cedente en su calidad de accionista de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A.**, y se realiza a favor del Cesionario sin reserva de ninguna naturaleza. Incluido el valor que tiene aportado en la Compañía por capitalización y del cual ya ha hecho uso del Derecho Preferente para el Aumento de Capital acordado por Junta General en caso de tener valores a favor.

La cesión que se realiza por medio de este instrumento es de carácter definitivo, de acuerdo al poder especial de persona natural entregado y notariado con fecha 05-12-2016 en la Notaría Sexagésima Séptima del Cantón Quito a favor del Sr. Balseca Balseca Segundo Patricio ; en consecuencia, SOLICITO EXPRESAMENTE se sirva inscribir de inmediato en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, proceda a notificar al órgano de control respectivo, dentro del plazo de Ley; y, conforme procede, luego de anular el actualmente circulante, díguese entregar el título de acción respectivo del capital social que me corresponde

APODERADO:

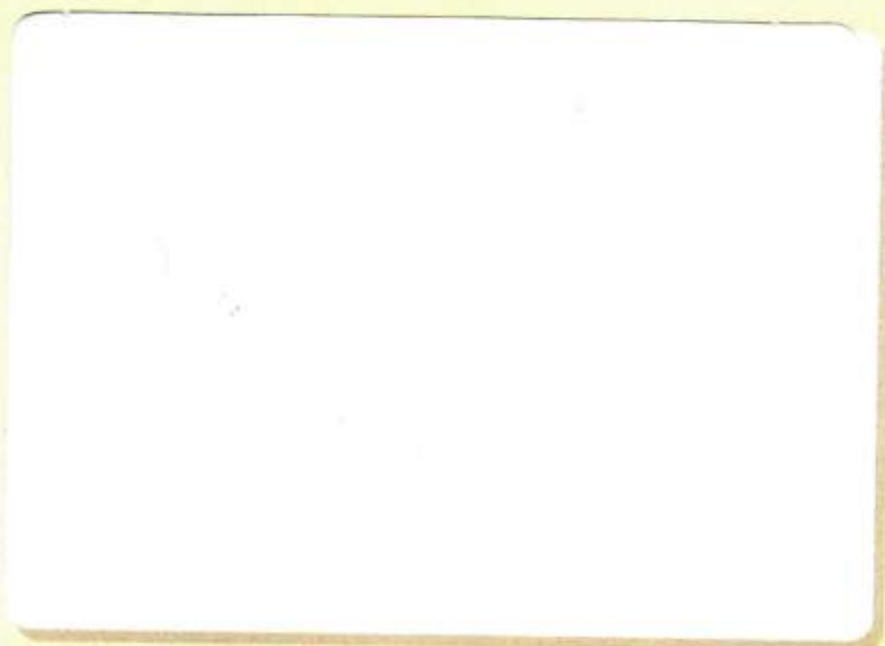

Sr. Balseca Balseca Segundo Patricio
C.C. 171623372-9
SOLTERO

CESIONARIO:


Sr. Zapata Reinoso Edgar Raul
C.C. 170592086-4


Sra. Balseca Balseca Gladis Rosio
C.I. 170795097-6
CONYUGE

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA

67

Dr. Luis O. Herrera Rueda



Factura: 001-002-000015556



20161701067P03997

NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA
NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20161701067P03997					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRANDA FERNANDEZ CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500456686	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	LANDETA VALAREZO MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703753515	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BALSECA BALSECA SEGUNDO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716233729	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHIMBACALLE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA
NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA

20161701067P03997



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR LOS CÓNYUGES SEÑORES:

CÉSAR AUGUSTO GRANDA FERNÁNDEZ
Y MARÍA DE LOURDES LANDETA VALAREZO

A FAVOR DE:

SEGUNDO PATRICIO BALSECA BALSECA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

RPS.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes cinco (5) de diciembre del dos mil dieciséis, ante mí, DOCTOR LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA, NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; los cónyuges señores CÉSAR AUGUSTO GRANDA FERNÁNDEZ y MARÍA DE

1 LOURDES LANDETA VALAREZO, por sus propios y
2 personales derechos, a quienes en lo posterior se
3 les denominará los MANDANTES.- Los comparecientes
4 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores
5 de edad, de estado civil casados, de profesión
6 chofer profesional y de ocupación ama de casa,
7 respectivamente, domiciliados en esta ciudad de
8 Quito, Distrito Metropolitano, hábiles en derecho
9 para contratar y contraer obligaciones, a quienes
10 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
11 sus documentos de identificación cuyas copias
12 fotostáticas debidamente certificadas por mí,
13 agrego a esta escritura como documento habilitante.
14 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de
15 los efectos y resultados de esta escritura, así como
16 examinados que fueron en forma aislada y separada
17 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
18 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
19 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
20 pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: Dígnese
21 hacer constar de escritura pública el Poder
22 Especial que se otorga al siguiente tenor:
23 COMPARECIENTES: Comparecen a otorgar el presente
24 Poder Especial, los cónyuges CÉSAR AUGUSTO GRANDA
25 FERNÁNDEZ, con cédula de ciudadanía número cero
26 cinco cero cero cuatro cinco seis seis ocho seis
27 (0500456686) y MARÍA DE LOURDES LANDETA VALAREZO,
28 con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1 siete cinco tres cinco uno cinco (1703753535353535)
2 quienes, en adelante, se podrá denominar
3 simplemente como mandantes o parte mandante. Los
4 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
5 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito,
6 mayores de edad y legalmente capaces para contratar
7 y obligarse.- OBJETO DEL MANDATO: La parte mandante
8 confiere al señor SEGUNDO PATRICIO BALSECA BALSECA,
9 con cédula de ciudadanía número uno siete uno seis
10 dos tres tres siete dos nueve (1716233729), PODER
11 ESPECIAL suficiente, cual en derecho se requiere,
12 para que, en forma especial y sin que la
13 enumeración que sigue sea limitativa o restrictiva,
14 sino meramente ejemplar, pueda ejecutar, uno o
15 varios de los siguientes actos: UNO punto UNO)
16 Respecto de ACCIONES EN LA COMPAÑIA ECUATORIANA
17 TRANSHEROICA S.A.- i) En razón de que los mandantes
18 ya han suscrito un documento de compromiso a favor
19 del señor Edgar Raúl Zapata Reinoso, en caso de
20 requerirsele, el Mandatario, a nombre de los
21 mandantes, procederá a transferir por cesión, en
22 calidad de cedentes, a favor del señor Edgar Raúl
23 Zapata Reinoso, casado con Gladis Rosio Balseca
24 Balseca, en calidad de cesionario y nuevo socio, la
25 totalidad del capital social que les pertenece como
26 accionistas de la Compañía de Transportes
27 Ecuatoriana TRANSHEROICA S.A. equivalente a la
28 cantidad de TREINTA dólares de los Estados Unidos

1 de Norteamérica (US\$30,00), cesión que incluye
2 todos los derechos de los que los mandantes son
3 titulares dentro de la señalada sociedad; ii) al
4 efecto, el Mandatario podrá suscribir la nota o
5 carta de cesión de la acción de propiedad de los
6 mandantes en calidad de cedentes, a favor de la
7 persona señalada, en calidad de cesionarios, sin
8 perjuicio de suscribir en la misma calidad y a favor
9 del mismo cesionario, el respectivo título de
10 acción; iii) notificar al representante legal de la
11 Compañía de Transportes Ecuatoriana TRANSHEROICA
12 S.A. que ha cedido el capital social de los
13 mandantes equivalente a la cantidad de TREINTA
14 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
15 (US\$30,00) a favor del cesionario, adjuntando para
16 el efecto, la carta o nota de cesión de acciones,
17 y/o el título correspondiente, suscritos por él y
18 por el cesionario.- UNO punto DOS) Respecto del
19 REGISTRO MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO DOS CINCO
20 CUATRO UNO [2541].- i) Suscribir el Formulario
21 Único de Trámite de la Secretaría de Movilidad del
22 Distrito Metropolitano de Quito, como SOCIO
23 SALIENTE, solicitando el Cambio de Socio, a favor
24 del señor Edgar Raúl Zapata Reinoso quien
25 comparecerá como solicitante en calidad de Socio
26 Entrante; ii) Respecto del formulario indicado,
27 comparecer ante el señor notario y otorgar la
28 correspondiente acta de reconocimiento de firma y



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1 rúbrica, conforme lo exige la normativa
2 metropolitana y consta en el indicado Formulario;
3 iii) En caso de requerirse, el mandatario queda
4 facultado para repetir los pasos i) y ii), pero
5 siempre a favor del señor Edgar Raúl Zapata Reinoso,
6 como beneficiario.- UNO punto TRES) Respecto del
7 VEHÍCULO AUTOMOTOR.- i) Suscribir el necesario
8 contrato de compraventa de vehículo, con la
9 finalidad de vender y dar en perpetua enajenación
10 a favor del señor Edgar Raúl Zapata Reinoso, casado
11 con Gladis Rosio Balseca Balseca, el vehículo
12 automotor marca: DINA, tipo: BUS, clase: OMNIBUS,
13 modelo: CINCO CINCO CINCO guion UNO NUEVE CINCO
14 (555-195), año: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE
15 (1997), de placas: PZV CERO CERO CINCUENTA
16 (PZV0050); ii) Respecto del contrato de compraventa
17 indicado, comparecer ante el señor notario y
18 otorgar la correspondiente acta de reconocimiento
19 de firma y rúbrica, a nombre de los mandantes; iii)
20 En caso necesario, comparecer ante las autoridades
21 competentes de la Agencia Metropolitana de tránsito
22 y efectuar los trámites necesarios para obtener la
23 liberación del vehículo automotor descrito en el
24 número i) anterior, así como a su eventual
25 matriculación; iv) En caso necesario, comparecer
26 ante las autoridades del Servicio de Rentas
27 Internas, con la finalidad de realizar los trámites
28 necesarios e inherentes a la obtención de

beneficios tributarios que tengan como destino al
bus aquí señalado.- DOS) En caso de ser necesario,
comparecer ante cualquiera de las correspondientes
autoridades y funcionarios de la República del
Ecuador y/o ante cualquier señora o señor notario
público de la República del Ecuador, y reconocer
firmas y rúbricas de los mandantes en cualquiera
documento relacionado con la ejecución de las
facultades que en este poder especial se le
confieren.- TRES) El apoderado se halla autorizado
para delegar este poder en su totalidad o en parte
a una o más personas. Cuando el mandatario delegare
este poder, se entenderá que se reserva la autoridad
que se le otorga para ejercerlo cuando lo considere
aconsejable, sin perjuicio de la delegación, salvo
cuando expresamente indique que no se reserva dicha
facultad.- La ausencia temporal o definitiva del
mandatario del país, no dará por terminada la
delegación del poder que hubiera otorgado de
conformidad con este instrumento.- CUATRO) En fin,
los mandantes confieren al Mandatario todas las
facultades determinadas en el presente instrumento
y lo que tenga relación con el antecedente, nexo o
consecuencia del mandato aquí establecido.- El
mandatario estará investido de las facultades que
le sean necesarias para el fiel cumplimiento de este
poder, sin que ninguna pueda faltarle ni se pueda,
por ende, alegar falta de cláusula expresa para el



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1 cumplimiento de sus facultades; pero, no podrá
2 requerir al beneficiario del ejercicio de las
3 facultades aquí determinadas, ninguna cantidad de
4 dinero o cumplimiento de condición alguna; de
5 requerirse el pago de algún tipo de gasto oficial
6 o costos de notaría, deberá ser el mismo
7 beneficiario quien realice la cancelación para el
8 retiro de los documentos.- CINCO) Los mandantes, en
9 calidad de obligación personal y como
10 reconocimiento de responsabilidad, confieren al
11 presente poder especial la calidad de irrevocable;
12 por tanto, se comprometen a no dejarlo sin efecto
13 por causa alguna; por tanto, este poder mantendrá
14 su vigencia hasta la total culminación y
15 cumplimiento de las facultades en él otorgadas; en
16 caso contrario, los mandantes responderán por los
17 daños y perjuicios que el señor juez competente
18 declare y les imponga". (HASTA AQUÍ LA MINUTA que
19 queda elevada a escritura pública, la misma que se
20 encuentra firmada por el Doctor Raúl Jaramillo
21 Andrade, profesional con matrícula número cinco
22 mil trescientos sesenta y siete del Colegio de
23 Abogados de Pichincha). Para la celebración y
24 otorgamiento de la presente escritura se observaron
25 los preceptos legales que el caso requiere; y leída
26 que les fue por mí, el Notario, a los
27 comparecientes, aquellos se ratifican en la
28 aceptación de su contenido y firman conmigo en

1 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
2 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy
3 fe.-

4
5
6  050045668-6

7 CÉSAR AUGUSTO GRANDA FERNÁNDEZ

8
9
10  170375351-5

11 MARÍA DE LOURDES LANDETA VALAREZO

12
13
14
15
16 EL NOTARIO

17
18
19 DR. LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA

20 NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

21 NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA

22 Dr. Luis Herrera Rueda

23 NOTARIO 67





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0500456686

Nombres del ciudadano: GRANDA FERNANDEZ CESAR AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LANDETA BALAREZO MARIA DE LOURDES

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nombres del padre: GRANDA JOSE MIGUEL

Nombres de la madre: FERNANDEZ ALEGRIA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: PEREZ SERRANO RICARDO FABIAN - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.05 12:59:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



EC-1C-d937a170066a4d5





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Maria de Lourdes Landeta Valarezo

Número único de identificación: 1703753515

Nombres del ciudadano: LANDETA VALAREZO MARIA DE LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRANDA FERNANDEZ CESAR AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nombres del padre: LANDETA RICARDO

Nombres de la madre: VALAREZO NOBOA MARIA EVANGELINA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: PEREZ SERRANO RICARDO FABIAN - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.05 12:30:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-76d5482f39394c7



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170375351-5

APellidos y Nombres
LANDETA VALAREZO MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
1981-10-08

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADA

GRANPA FERNANDEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043 - 0168
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703753515
CÉDULA

LANDETA VALAREZO MARIA DE LOURDES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHILLOGALLO
3

PARRISQUA
1
ZONA

Presidente de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 050045668-6

APellidos y Nombres
GRANDE FERNANDEZ CESAR AUGUSTO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1949-05-08

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
HOMBRE

ESTADO CIVIL
CASADO

MARIA DE LOURDES LANDETA BALAREZO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0177
NÚMERO DE CERTIFICADO

0500456686
CÉDULA

GRANDE FERNANDEZ CESAR AUGUSTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SOLANDA
3

PARRISQUA
4
ZONA

Presidente de la Junta

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

V33431222

APellidos y Nombres del Padre
LANDETA RICARDO

APellidos y Nombres de la Madre
VALAREZO NOROIA MARIA EVANGELINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-18

Notario General

Procurador



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

EX3454222

APellidos y Nombres del Padre
GRANDE JOSE MIGUEL

APellidos y Nombres de la Madre
FERNANDEZ ALEJANDRA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-06-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-25

Notario General

Procurador

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi Quito

05-DIC-2016
DR. LOUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO ECUATORIANO

PLACA INVENTARIO		ESTADO UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
FACTURA		C.N.T.T.S.V		A918489	
PZV0050		2010		05/11/2010	
DINA		OMNIBUS		BUS	
1997	555-195	MEXIC			
469GM2U0896038		ROJO	BLANCO		
BB3853000770		MT D	45	10.00 T	
NO NEGOCIABLE		31/12/2014	07000		

FACTURA		CODIGO		FORMULARIO	
QUITO		DINA919246BB		A918489	
GRANDA FERNANDEZ CESAR AUGUSTO		RESIDENCIA			
0500456685		QUITO			
TURUBAMBA ALTO MZ 14 LT 16		TELEFONO		022679784	
CIA T ECUATORIANA TRANSFER		2541		9247163	
US\$ 4700.00		US\$ 253.00			
FRANKLIN JARAMILLO		CPT			

Distrito Metropolitano de Quito

HABILITACIÓN OPERACIONAL : **URB**

URBANO

2541

REGISTRO MUNICIPAL DE TRANSPORTE

CIA ECUATORIANA TRANSFERENCIA S.A. : **049**

CESAR GRANDA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

1997
AÑO FABRICACION

0500456685
No. CEDULA

PZV0050
PLACA

BB3853000770
No. CHASIS

10/09/2009
VALIDO DESDE

DIMEX
MARCA

31/12/2013
VALIDO HASTA

URB 2541

EL REGISTRO DE DISTRITO DE QUITO ES LA CORRESPONDENCIA DE LA DISTRITO EN CONCORDANCIA CON LA LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRUOTY Y SEGURIDAD VIAL, LA ALIENACION SE ATIENDE A LOS ARTICULOS 225, 226 Y 241 DEL CODIGO PENAL, EN LA CORRESPONDENCIA DE LA HABILITACION OPERACIONAL Y REGISTRO DE DISTRITO.

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante m.
Quito, 05 DIC 2016

DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, el PODER ESPECIAL OTORGADO POR LOS
CÓNYUGES SEÑORES: CÉSAR AUGUSTO GRANDA FERNÁNDEZ y
MARÍA DE LOURDES LANDETA VALAREZO A FAVOR DE: SEGUNDO
PATRICIO BALSECA BALSECA, que antecede; y, en fe de
ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada
y firmada en Quito, a cinco de diciembre del dos mil
dieciséis.-



DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA



Dr. Luis Herrera Rueda

NOTARIO 67



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
COORDINACIÓN E IDENTIFICACIÓN

CELULA DE CIUDADANIA 170592086-4

APellidos y Nombres
ZAPATA REINOSO
EDGAR RAUL

FECHA DE NACIMIENTO
04/09/1983
LA ALFARRE
LA ALFARRE

FECHA DE EMISIÓN 1983-06-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Casado
BLADIS ROSO
BALBUENA BALBUENA

INSTRUMENTOS PROFESIONALES Y OCUPACIONES

BASICA OROFON PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre
ZAPATA PRIMA BELLIANNO ROSAS

APellidos y Nombres de la Madre
REINOSO ROSAS MARIA EDELINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-05-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

007
007 - 0188 1705920864

NÚMERO DE CERTIFICADO
ZAPATA REINOSO EDGAR RAUL

PROVINCIA
QUITO

ORGANIZACIÓN
QUITUMBE

CANTÓN
QUITUMBE

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 170795097-6

SEXO Y DE
 CIUDADANÍA
 ANTECEDENTES
 BALSECA BALSECA
 GLADIS ROSIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 COTACACHI
 LATAKUNGA
 SAN JUAN DE PASTOCALLE
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-09-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 EDGAR RAUL
 ZAPATA ROSIO



DIRECCIÓN
 BÁSICA

DIRECCIÓN DE REGISTRO
 QUINCE DOMESTICOS

A1330A0228

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BALSECA SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BALSECA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2016-07-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-07-20






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE EL CTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

001

001 - 0212

1707950978

NÚMERO DE CERTIFICADO
 BALSECA BALSECA GLADIS ROSIO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 QUITO
 SECCIONES

1) PRESIDENTES DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
N. 170375351-5

APellidos y Nombres
LANDETA VALAREZO MARIA DE LOURDES

Lugar de Nacimiento
QUITO

Fecha de Nacimiento
1981-10-08

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
F

Estado Civil
CASADA

Cónyuge
CESAR AUGUSTO GRANDA FERNANDEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

Número de Certificado
043 - 0168

Cédula
1703753515

Nombre de Certificado
LANDETA VALAREZO MARIA DE LOURDES

Provincia
QUITO

Circunscripción
CHILLOGALLO

Parroquia
PARROQUIA

Zona
ZONA

Presidencia de la Junta
Electoral

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
N. 050045668-6

APellidos y Nombres
GRANDA FERNANDEZ CESAR AUGUSTO

Lugar de Nacimiento
QUITO

Fecha de Nacimiento
1949-05-08

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
HOMBRE

Estado Civil
CASADO

Cónyuge
MARIA DE LOURDES LANDETA VALAREZO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

Número de Certificado
011 - 0177

Cédula
0500456686

Nombre de Certificado
GRANDA FERNANDEZ CESAR AUGUSTO

Provincia
QUITO

Circunscripción
BOLANDA

Parroquia
PARROQUIA

Zona
ZONA

Presidencia de la Junta
Electoral

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUENACER, DOMESTICO

APellidos y Nombres del Padre
LANDETA RICARDO

APellidos y Nombres de la Madre
VALAREZO NOBOA MARIA EVANGELINA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO 2013-03-18

Fecha de Expiración
2023-03-18

Notario
DR. LOUIS HERRERA RUEDA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre
GRANDA JOSE MIGUEL

APellidos y Nombres de la Madre
FERNANDEZ ALEJANDRA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO 2016-08-23

Fecha de Expiración
2026-08-23

Notario
DR. LOUIS HERRERA RUEDA

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi Quito **05-DIC-2015**
DR. LOUIS HERRERA RUEDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y LIBERACIÓN

N. 171623372-9

CONYUGIO
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BALSECA BALSECA
SEGUNDO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




EDUCACIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

VOTACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BALSECA ALONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BALSECA ARIAS MARIA LETICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-10-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-31







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN EMPLAZADO,
EJECUCIÓN O PAGO DE MULTA

ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014
171623372-9 001 - 0009

BALSECA BALSECA SEGUNDO PATRICIO
PICHINCHA QUITO
LA ECUATORIANA LAS CRUCES
0 USD.0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00781

5198363 31/10/2016 12:36:11